

## **Mejores estándares para la recolección de datos sobre objetos flotantes: hacia una ordenación de la pesquería sobre objetos flotantes basada en ciencia**

*Maitane Grande (1), Jon Ruiz (1), José Carlos Báez (2), M<sup>a</sup> Lourdes Ramos (2), Pascal Cauquil (3), Josu Santiago (1), Iñigo Krug (1), Iker Zudaire (1), Pedro Pascual (2), Francisco Abascal (2), Daniel Gaertner (3), Laurent Floch (3), Alexandra Maufroy (4), Anertz Muniategi (5), Miguel Herrera (6), Hilario Murua (1)*

*(1) AZTI, España; (2) Instituto Español de Oceanografía (IEO), Centro Oceanográfico de Canarias, España; (3) MARBEC, Univ Montpellier, CNRS, Ifremer, IRD, Sète, Francia; (4) ORTHONGEL, Concarneau, Francia; (5) Asociación Nacional de Armadores de Buques Atuneros Congeladores (ANABAC), Bermeo, España; (6) Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC), Madrid, España. Contacto, autor principal: mgrande@azti.es, Tel: +34 667100124*

### **Resumen**

Los buques cerqueros de atunes tropicales que operan en todo el mundo han incrementado su uso de objetos flotantes, incluyendo dispositivos agregadores de peces artificiales a la deriva (plantados), generalmente dotados de boyas ecosonda satelitales. El uso de estos objetos flotantes ha contribuido a mejorar la eficacia de pesca, pero han sido identificados también efectos adversos potenciales sobre especies objetivo y no objetivo y los ecosistemas marinos (es decir modificación del comportamiento de los atunes, aumentos de las capturas de barrilete, reducción del rendimiento por recluta, aumento de captura incidental, daños a hábitats costeros sensibles y contribución a basura marina). En los últimos años las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) atuneras han adoptado requisitos de notificación de datos y recomendado arreglos para el uso de datos de objetos flotantes de alta resolución para evaluar esos impactos. Sin embargo, los estándares adoptados por las OROP atuneras son diferentes y los niveles de notificación son todavía bajos. Esto obstaculiza el trabajo de los comités científicos en la evaluación de los impactos de los objetos flotantes y proveer asesoramiento específico sobre la ordenación de los objetos. La meta de este trabajo es revisar los requisitos y procedimientos actuales y proponer estándares para la recolección y notificación de datos sobre objetos flotantes a las OROP atuneras. Las propuestas incluidas en este documento son resultado de un trabajo colaborativo entre científicos y la industria pesquera.